

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1. Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, Segunda Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Sr. Baudino, Cristian Ariel, D.N.I. N° 24.475.688, a los fines de comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado, a absolver posiciones el día 10 de abril de 2014 a las 8.00 hs., en los autos caratulados: "PUCHETA, HORACIO DANIEL c/GODOY, OVIDIO y/u Otros daños y perjuicios" (Expte. 427 - Fº 154 - Año 2003) por haberlo así solicitado la parte actora. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 22 de Junio de 2005.- (...) prueba de la parte actora: (fs. 15/17 vto.) (...) Absolución de posiciones: Para que tenga lugar la absolución de posiciones- cílase a los demandados a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley."- Firmado: Dra. María C. Lasarte de Alvarez - Juez - Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de Febrero de 2014. Proveyendo fs. 280 vto.: A los fines notificatorios solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Avilé Crespo a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese."- Firmado: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo- Juez- Dr. Guillermo A. Bazzan -Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 2 de marzo de 2016. Conforme se peticiona y constancias de autos, a los mismos fines que la anterior y bajo idénticos apercibimientos que los oportunamente decretados, señálase nueva tedia de audiencia prevista por el art. 555 del CPCC para el día 50 de mayo de 2017 a las 8:00 hs. citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del decreto de fecha 22/06/2005 (fs. 85/86) y los apercibimientos legales. Notifíquese." Fdo: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza - Dra. Liliana Guadalupe Piaña, Secretaria. Código Proc. Civ.- Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquel. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales, posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el Juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el Juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquel por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe,... de Febrero de 2017. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC.- PUCHETA. HORACIO DANIEL c/GODOY, OVIDIO y/u otros s/DECLARATORIA DE POBREZA, (Expte. N° 435, Fº 124 Año 2.000) - Mº de Resolución: 190/2001. Dra. Tovar, Prosecretaria.

S/C 317819 Mar. 22 Mar. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderó, Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro, en las actuaciones que se siguen por Expte. CUIJ N° 21-01976971-9. Año 2016. "FRIGERI AGUSTÍN AQUILES s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Agustín Aquiles Frigeri, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 2.397.586, casado en primeras nupcias con Doña Dora Guadalupe Restelli, jubilado; nacido en Emilia, Departamento La Capital, el 05 de mayo de 1922, hijo de José Alfredo Frigeri y Albina Luisa Vidolini, domiciliado en la calle Juan de Garay N° 292 de Emilia, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, al momento de su fallecimiento el día 06 de junio de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y así lo acrediten dentro de los 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 7/12/16. Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez, Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 317996 Mar. 22 Ab. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BARRIENTOS, FAUSTINO s/Quiebra - CUIJ 21-01962970-5, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 48.984,73.-, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) 70% de dicho monto para el CPN Jorge Raúl Cicarilli o sea la suma de \$34.289,31 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con treinta y un centavos).-, y 2º) y el 30% restante, es decir la suma de \$ 14.695,41 (pesos catorce mil seiscientos noventa y cinco con cuarenta y un centavos) (9,48 jus) para la apoderada del fallido Dra. María Regina Valentini. Santa Fe, 9 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 15 de Marzo de 2.017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 317766 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "LARA, NOEMI GUADALUPE s/Quiebra" que tramitan por expediente CUIJ 21-00963361-5 ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 317787 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SUAREZ ABEL ADAN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ. 21-01962882-2) se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución y que se han regulados honorarios a la Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano, en la suma de \$ 34.289,31 con más el 10% de aportes y a los Dres. Víctor Hugo Sian y Cristian David Bini, en conjunto y en proporción de ley en la suma de \$14.695,32, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 13 de Marzo de 2.017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 317820 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUNEZ, NILDA GLORIA c/SUREDA, LUISA AMELIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ Nº 21-01977956-1 se ha dispuesto: "Santa Fe, 06 de Marzo de 2017. ...Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Maurutto -Secretario, Dra. Marín - Juez." Fdo. Dr. Maurutto - Secretario. Santa Fe, 14 de Marzo de 2.017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 317822 Mar. 22 Mar. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "MONJE MARÍA GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. Nro. 1080 - Año 2011; CUIJ 21-00992350-8)", se ha presentado "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIO" ordenándose en fecha 07 de febrero de 2017 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice; "Santa Fe, 07 de Febrero de 2017.Póngase de manifiesto la readecuación del proyecto de distribución complementario por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 317849 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GODOY, VERÓNICA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nro. 21-01983454-6) se ha declarado la quiebra en fecha 09/03/2017 de GABRIEL ALFREDO MUÑIZ, DNI 30.614.814, mayor de edad, empleada, apellido materno Canteros, domiciliado realmente en Corrientes Nº 1698 de la ciudad de Santo Tome, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1148, 3º A, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15/03/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/04/2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país/sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 317836 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ARANDA, MARÍA PAULA s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01974010-9), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Marzo 08 de 2017.- ...AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de María Paula Aranda, argentina, mayor de edad, DNI: 23.695.160, empleada, domiciliada realmente en calle Crespo 2820 y constituyendo domicilio legal en calle Saavedra 1680 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 15.03.17 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 03.05.17 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 15.06.17 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 16.08.17 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo. 14 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Marzo 15 de 2017. Habiéndose realizado.sorteo..un síndico.bolilla correspondiente a la CPN Adriana Bonaparte.con domicilio en calle 9 de Julio 2804...Comparezca a aceptar el cargo.Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 317785 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, SERGIO RAMÓN s/Pedido de quiebra (Expte. Nº 21-01983201-2 - Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Acosta Sergio Ramón, argentino, mayor de edad; D.N.I. Nº: 16.498.905, con domicilio real en calle Belgrano 1599 de la localidad de Coronda y constituyendo domicilio legal en calle Ira Junta 2507, Piso 8, Oficina 1 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido; el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Mayo 2017. Fdo. Dr. Abad (Juez A/C) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017.

S/C 317760 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Juez Trámite, Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados S.D.N.A.F. (V.E., F.N. MARTÍNEZ y S.T. ORREGO) s/RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE ESTADO DE ADOPTABILIDAD (Expte. Nº 918/2014) CUIJ: 21-10563802-4), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a al Sr. José Alberto Orrego, D.N.I. Nº 33.077.760, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Febrero de 2017. Pasen los autos a resolución. Notifíquese. Fdos.: Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Molinari, Secretario. Queda Ud. debidamente notificado de la Resolución que antecede. Lo que se publicare a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Dr. Molinari, Secretario.

S/C 317878 Mar. 22 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SOSA, VICENTE JOSÉ s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nº 21-01978110-8-Año 2016) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Sosa Vicente José, argentino, mayor de edad; D.N.I. Nº 13.190.678, con domicilio real en calle Padre Catena Nº 4100 Casa 2 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Francia 3352 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Mayo 2017. Fdo.: Dr. Abad (Juez A/C) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017.

S/C 317759 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "NARDONI, DAIANA JOANA s/Pedido de quiebra" (Expte. Nº 21-01979861-2/1 -Año 2016) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Nardoni, Daiana Joana, argentina, mayor de edad; D.N.I. Nº 36.263.057, con domicilio real en la Zona Urbana s/n de Saladero Mariano Cabal y constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507, piso 3, oficina 4 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Mayo 2017. Fdo.: Dr. (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017.

S/C 317758 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DELGADO, EXEQUIEL ALBERTO s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nº 21-01983083-4 - Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Delgado, Exequiel Alberto, argentino, mayor de edad; D.N.I. Nº: 34.114.777, con domicilio real en calle Azcuénaga 4083 de esta ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Sarmiento 6700 de esta ciudad de Santa Fe, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Mayo 2017. Fdo. Dr. Abad (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 317756 Mar. 22 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña Clotilde Delgado, D.N.I. Nº 6.440.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "DELGADO, CLOTILDE s/Sucesorio" - Expte. Nº 914/2016. Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 317745 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº 17, de 4 ciudad de Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don LANCELLE ROBERTO FEDERICO s/Sucesorio, Expte Nº 1127, Año 2016, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Gastón German Caglia (Secretaria); Dra. María Isabel Arroyo (Juez). Villa Ocampo), 1 de Marzo de 2017.

\$ 45 317648 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral No 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "POLLINI y/o POLINI, Rosa S/Declaratoria de Herederos" (Expie. Nº 338/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rosa Pollini y/o Rosa Magdalena Pollini y/o Polini, argentina, L.C. 6.100.995, con último domicilio en la localidad de Providencia, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 14 de Agosto de 2000, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, 15 de Marzo de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 317832 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: "ARGUELLO, LELIA MIRTA s/Juicio Sucesorio (Expte. Nº 16/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lelia Mirta Arguello, documento Nº 03.075.602, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 317858 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dr. Germán Vivas, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE HERSILIA C/ GALVAN ESEQUIEL ROBERTO y/u Otros s/Apremio Ley 5066" (Expte. Nº 302 Año 2016) se ha ordenado los siguientes: "Ceres, 8 de Febrero de 2017. Previa certificación actuarial, agréguese publicación de edictos. Declárese rebelde a los sucesores y/o herederos del Esequiel Roberto Galván. Notifíquese por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL, en el inmueble y en puertas del juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria). Dr. Germán Vivas (Juez a/cargo). Ceres, 6 de Marzo de 2017. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 317800 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Mario Manuel Frutos, titular del D.N.I. Nº 25.721.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FRUTOS, MARIO MANUEL s/Sucesorio (CUIJ 21-01975112-8), que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 317769 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Ricardo Pierozzi, DNI Nº 11.555.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal autos "PIEROZZI, JOSÉ RICARDO s/Sucesorio (Expte. CUIJ. Nº 21-01979171-5/AÑO 2016). Se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Bermúdez- Juez; Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 317772 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: "DELLARA ALDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01975075-9), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios del causante Don Dellara Aldo, DNI N° 02.296.199, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 317779 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAMARGO, JOSEFA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-01981785-4, Año 2016, se ha dispuesto se cite y-emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CAMARGO, JOSEFA ROSA, D.N.I. N° 10.863.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 14 del mes d/Marzo 2017. Dr. Tosolini, Néstor Antonio, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 317796 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados "MIJALEC, SERGIO DANIEL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01973364-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Sergio Daniel Mijalec, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 20.587.526, domiciliado en calle Saavedra 2350 de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, cuyo deceso se produjo en fecha 12/03/2016 en la ciudad de San José del Rincón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 317867 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez Diego Raúl Aldao de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de de Distrito de la 5ta. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Celia Ester Arce, D.N.I. N° 2.592.450, argentina, quién falleciera en fecha 19 de Septiembre de 2013, con último domicilio en calle San Lorenzo 2238, Depto "A", piso 3, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "ARCE, CELIA ESTER s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-01976236-7)"; por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 317815 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gabriel O. Abad, de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de de Distrito de la 8va. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Alberto Eduardo Van Lacke, D.N.I. N° 6.261.028, argentino, quién falleciera en fecha 23 de Octubre de 2014, con último domicilio en calle Chacabuco N° 1477 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "VAN LACKE, JORGE ALBERTO EDUARDO s/Sucesorio (Expte. N° 21-01979092-1)"; por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 317813 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Poletti Gladis Beatriz, DNI N° 11.391.539, para que comparezcan a los autos "POLETTI, GLADIS BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01983218-7) - año 2017, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Marzo de 2017. Dra. De la Torre, Prosecretaria.

\$ 45 317845 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. CUIJ N° 21-01981452-9 - Año 2016 Flores, Amad y Otros s/Declaratoria de Herederos”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amad FLORES L.E. N° 6.212.547 y de Margarita Brunilda ROSSI, D.N.I. N° 1.445.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el “BOLETÍN OFICIAL” y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 317775 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don José Luis Verna, D.N.I. N° 6.236.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo quedas, publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11 287 y cumplimentado con lo resuelto, en el acuerdo ordinario celebrado, el 07/02/96 acta N° 3 corresponde a los autos caratulados: “VERNA, LUIS JOSÉ s/Sucesorio” (CUIJ 21-01963698-1). Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 317848 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: “LÓPEZ, NELIDA GUADALUPE s/Sucesorio”, Expte. N° 21-01983070-2 año: 2017, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Señora Nélida Guadalupe López, D.N.I. F 3988488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Daniel R. Maurutto, Secretario, Dra. Viviana E. Marín -Jueza.

\$ 45 317855 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Rosendo Vicente Andrés Giorda (DI 6.206.456), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos GIORDA, ROSENDO VICENTE ANDRES s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01979489-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 317870 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresita Josefa Giorda (DNI N° 1.631.796), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: “GIORDA, TERESITA JOSEFA s/Sucesorio”, Expte. CUIJ 21-01979921-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Marzo de 2017. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 317874 Mar. 22 Abr. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. Donzino, Ellías Margarita, D.N.I. N° 6.312.331 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DONZINO, ELLIAS MARGARITA s/Sucesorio, Expte. N° 1705/2016, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 1 de Marzo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 317825 Mar. 22 Abr. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Amelio José Sasía, D.N.I. N° 6.274.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados; SASIA, AMELIO JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 1625/2016, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 1 de Marzo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 317827 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Norberto J. Rosa y/o Norberto Juan Rosa, L.E. 2.454.803 y Aide C. Delfino y/o Aide Cecilia Delfino, L.C. 6.333.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: DELFINO, AIDE CECILIA y ROSA, NORBERTO JUAN s/Sucesorio - Expte. N° 1395 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado y BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Marzo de 2017. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 150,30 317818 Mar. 22 Mar. 29

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c/SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O LEGATARIOS DE NÉSTOR FABIÁN AVALOS s/Consignación Judicial; (Expte. N° 1031- Año 2016), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Néstor Fabián Avalos, D.N.I. N° 33.725.205, para que comparezcan a tomar intervención en el término de diez días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N°3. San Cristóbal, 9 de marzo de 2017. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher, Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 317799 Mar. 22 Mar. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 632/2011 - BELMONTE MASID, CELSO c/TITULARES DEL INMUEBLE DESCRIPTO EN LA DEMANDA s/Usucapión", ha dictado resolución en fecha 22/09/2016 haciendo lugar a la demanda declarando operada la prescripción adquisitiva a favor del Sr. Celso Belmonte Masid - DNI Nº 93.494.982 de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo Nº 15418 Folio 197 Tomo 86 Par Depto Castellanos y Nº 33013 Folio 59 vto Tomo 83 I Depto. Castellanos con inmobiliarios Nos. 08-24-548229/0005-2 y 08-24-548229/0006-1 respectivamente. Costas a cargo del actor usucapiente. Diferir regulación de honorarios. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocara en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la Ley 5531 (to Ley 11287). En Rafaela, 13 de Marzo de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 33 317816 Mar. 22 Mar. 23

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "IMBERDORF, MARÍA TERESA s/Sucesorio", Expte. Nº 1050 - Año 2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora María Teresa Imberdorf, D.N.I. Nº 6.316.894, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Rafaela, 23 de Febrero de 2017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 317826 Mar. 22 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Domingo Vivas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos; "Expte. 1387 - Año 2.016 - VIVAS, GUSTAVO DOMINGO s/Sucesorio)", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 7 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 317858 Mar. 22 Abr. 5
